CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001883

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 26 DIC. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2897/2022; el Ordinario N°404/302/2022 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopias del Ordinario N°1000/665/2022 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/926/2022; el Decreto Ley N°3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/926/2022, se otorgó las Patentes de Alcoholes, **Categoría C "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO"**, a la empresa **TANTA SPA., R.U.T. N°76.064.319-K,** en el inmueble ubicado en Avda. Américo Vespucio N°1501, en los siguientes locales, de la comuna de Cerrillos, TC-1040, TC-1044, AM-1040, TC-1048, TC-1052 y AM-1048 y MF-1065, AM-1065, AMI-1065, local El Japonés, siendo otorgado el ROL 400768.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **Categoría C "Restaurantes Diurnos y Nocturnos"**, **Rol 400768**, ubicada en Avda. Américo Vespucio N°1501 TC-1040, TC-1044, AM-1040, TC-1048, TC-1052 y AM-1048 y MF-1065, AM-1065, AMI-1065, local El Japonés, de la comuna de Cerrillos, a nombre de la empresa **500 SABORES SPA., R.U.T. N°77.528.378-5.**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD ROJAS CHILE
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web.